

El secretario general del PP de Madrid y ex alcalde de la localidad madrileña de Majadahonda, Ricardo Romero de Tejada, ha sido denunciado por el PSOE por un posible delito de prevaricación. Según los socialistas, siendo alcalde favoreció a la constructora Necso, empresa del grupo constructor Acciona. Hoy, Romero de Tejada es representante de Acciona en el Consejo de Administración de la naviera Trasmediterránea, lo cual, para él, es "pura casualidad".

Manuel Rico / Ana María Pascual
 mrico.interviu@grupozeta.es / ampascual.interviu@grupozeta.es

Fue una decisión convertida en una fecha emblemática. El 18 de julio de 2000, en contra del informe desfavorable del arquitecto municipal, el entonces alcalde de la localidad madrileña de Majadahonda, Ricardo Romero de Tejada y Picatoste (Madrid, 1948), que ya por entonces era secretario general del PP de Madrid, concedió una licencia de obras a la constructora Necso para una promoción de 82 viviendas de lujo en el pueblo, uno de los territorios más caros de los alrededores de Madrid. Seis días después, Necso ingresó diez millones de pesetas en la cuenta del consistorio de Majadahonda como donati-

vo para las fiestas patronales, que se celebran en septiembre. El asunto ha llegado ahora a los tribunales. El pasado viernes, día 25, el PSOE de Majadahonda denunció un posible trato de favor de Romero de Tejada a Necso ante la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Ricardo Romero de Tejada mantiene que no concedió ningún trato de favor a Necso. "El proyecto inicial de Necso no se podía realizar porque vulneraba las normas vigentes -dice el secretario general del PP madrileño a **interviú-**. Se llegó a un acuerdo con la empresa y lo modificó. Ya está". Respecto a la concesión de la licencia de obras contraviniendo el informe del arquitecto municipal, que indicaba que el proyecto era contrario a las

■ Estas son las 82 viviendas que la empresa Necso construyó en la zona de Fuente Marcela, en Majadahonda. Es una urbanización semicerrada, cuando en la localidad las manzanas han de ser abiertas. El PSOE argumenta en su denuncia (a la derecha) que la licencia de obras se otorgó contraviniendo las normas urbanísticas vigentes.

AL FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

D. RICARDO NÚÑEZ MONTERO, con DNI 52.368.482 y domicilio a estos efectos en Plaza Mayor s/n de 28220 Majadahonda, como portavoz del Grupo Municipal Socialista de Majadahonda, ante el Ministerio Público comparece y

FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 fecha 25 JUL. 2003
 W
 ENTRADA

EXPONE:

PRIMERO: Que teniendo conocimiento de unas actuaciones de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda que pudieran tener carácter delictivo, y en cumplimiento de la obligación de denunciarlas que le atañe de acuerdo con el artículo 262 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pongo en conocimiento del Ministerio Fiscal los siguientes hechos:

1º.- El 30 de diciembre de 1999 se presentó en el Ayuntamiento de Majadahonda una solicitud de licencia de obra mayor para la construcción de una urbanización denominada "Fuente Marcela" de 82 viviendas.

del conjunto desde la calle situada al Norte y Nor-Oeste de la parcela".

- Como consecuencia de lo anterior, informa desfavorablemente la concesión de la licencia solicitada.

4º) Al anterior informe respondió la empresa promotora mediante un fax de 5 de julio en el que, sin hacer ninguna alegación técnica o jurídica, simplemente constataba el perjuicio económico que los espacios habitables; y disposición de los bloques al implicar una merma en los espacios habitables; y se refería a una supuesta conversación con Ignacio Moreno, asesor jurídico externo del Ayuntamiento, en la que se había establecido la premisa de no establecer cambios importantes en la distribución interior de las viviendas Terminaba la empresa solicitante: "En consecuencia, podrás comprobar que pese al esfuerzo realizado por ambas partes, no vemos la posibilidad de una solución satisfactoria" (se aporta este fax como documento nº 2). Esta respuesta podría hacer pensar que el asunto terminaría en este punto, pero no fue así.

5º) El 17 de julio siguiente, el Jefe de la Sección Jurídico-Administrativa de Urbanismo preparó un informe sobre la cuestión (se aporta como documento nº 3) del que se desprende:

- Que la discrepancia del proyecto con las Normas Urbanísticas proviene de un problema técnico que debe ser valorado con parámetros técnicos (la distinción entre bloque abierto o semicerrado).
- Que en todo caso, el Ayuntamiento debe denegar la licencia cuando el proyecto adopte la disposición de bloques semicerrados, en aplicación del artículo 30 de las ordenanzas de "Fuente Marcela" y del artículo 160 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Majadahonda, donde se concreta el contenido del derecho al paisaje, y en coherencia con el modelo urbanístico vigente en Majadahonda (el de manzanas abiertas), que si cumplen el resto de proyectos de edificación de la zona.
- Que el órgano encargado de decidir sobre la concesión de la licencia -en este caso la Comisión de Gobierno, que se reunirá al día siguiente- puede en todo caso solicitar otro informe técnico de contraste si lo considera conveniente. De no contar con otro informe, debe asumir el informe de los técnicos municipales.

6º) Pues bien, con todos los anteriores antecedentes sobre la mesa, la Comisión de Gobierno, reunida el 18 de julio de 2000 acordó conceder la licencia solicitada por entender, en contradicción con el criterio del Arquitecto Municipal y sin contar con un informe técnico distinto, que el proyecto presentado responde a la tipología de bloques abiertos. Este apartamiento evidente del criterio técnico del Arquitecto Municipal no es justificado en el mencionado acuerdo (se aporta el acuerdo como documento nº 4).

7º) Con los anteriores datos podrían surgir ciertas sospechas, sobre todo acerca de la capacidad técnica de los miembros de la Comisión de Gobierno o, en su defecto, acerca de su comprensión lectora. Pero sucede que, pocos días después de la toma del acuerdo de concesión, el 24 de julio de 2000 concretamente, la empresa interesada realizó un ingreso a favor del Ayuntamiento como donativo para las fiestas patronales, de 10.000.000 de pesetas (se aporta el justificante de este ingreso como documento nº 5).

SEGUNDO: De todas las anteriores circunstancias surge la sospecha de que los miembros de la Comisión de Gobierno concedieron una licencia de obra mayor que contraria, de forma patente, las disposiciones urbanísticas vigentes en Majadahonda. Y lo que es más grave, surge también la sospecha de que esa concesión se produjo a sabiendas de su ilegalidad. Es posible por lo tanto que haya sido cometido el delito tipificado en el artículo 320.2 del Código Penal, lo que por el presente escrito pongo en conocimiento del Ministerio Fiscal a los efectos oportunos.

Por lo anterior

SUPlico al Ministerio Fiscal que tenga por presentado este escrito y por realizadas las manifestaciones que en él se contienen, y que intervenga para depurar la posible existencia de responsabilidades penales.

En Majadahonda, a 24 de julio de 2003.

Fdo. Ricardo Núñez Montero.

LOS NEXOS DE ROMERO DE TEJADA CON LA CONSTRUCCIÓN



■ Ricardo Romero de Tejada fue alcalde de Majadahonda (60.000 habitantes) desde 1989 hasta mayo de 2001. Por la localidad madrileña pasaron los principales dirigentes del PP mientras él presidió el consistorio, desde Aznar hasta Esperanza Aguirre y Alberto Ruiz-Gallardón.



Es representante del grupo constructor Acciona. Según el PSOE, favoreció a una filial de ese grupo cuando era alcalde

LOS NEXOS DE ROMERO DE TEJADA CON LA CONSTRUCCIÓN

► *Necso depure todas las responsabilidades. Se puede estar ante un delito de prevaricación claro*”.

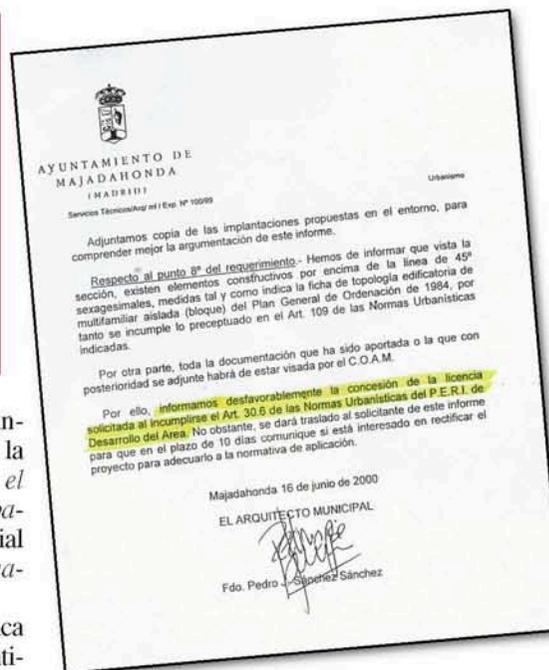
El caso es para el PSOE de Majadahonda una espina clavada desde hace tres años. El 30 de diciembre de 1999, Necso pidió licencia de obra en el Ayuntamiento de Majadahonda para 82 viviendas de lujo en bloques semicerrados, en una zona llamada Fuente Marcela. El servicio técnico del consistorio, visto el proyecto, advirtió a la constructora de que debía subsanar defectos que impedían la concesión de la licencia, sobre todo, que los bloques eran semicerrados, cuando las normas urbanísticas vigentes en la zona obligan a que se construyan bloques abiertos. Ya en junio, en vista de que la empresa no corregía los defectos, Pedro J. Sánchez Sán-

chez, el arquitecto municipal, informó desfavorablemente sobre la licencia de obras al “incumplirse el artículo 30.6 de las Normas urbanísticas del P.E.R.I. (Plan Especial de Reforma de Interior) de Desarrollo del área”.

En su denuncia, el PSOE explica que, pese a tener el informe negativo del técnico municipal sobre la mesa, la Comisión de Gobierno, presidida por Romero de Tejada, acordó conceder la licencia. El texto de la denuncia considera que “esa concesión se produjo a sabiendas de su ilegalidad”, lo cual

define un posible delito de prevaricación. “El proyecto inicial era en forma de ‘u’ —explica Romero de Tejada a **interviú**—. Negociamos con los arquitectos de la constructora un cambio, y partieron la ‘u’

en dos mitades. De esta manera se solucionó el problema”. El pago de diez millones de pesetas de Necso al Ayuntamiento de Majadahonda seis días después de concederse la licencia también figura en la de-



El informe del arquitecto municipal de Majadahonda, Pedro J. Sánchez, del 16 de junio de 2000, informaba desfavorablemente de la concesión de licencia a la empresa Necso. Pese a ello, el Consejo de Gobierno del Ayuntamiento de Majadahonda, encabezado por el alcalde, Romero de Tejada, concedió el permiso sin pedir otra opinión técnica.

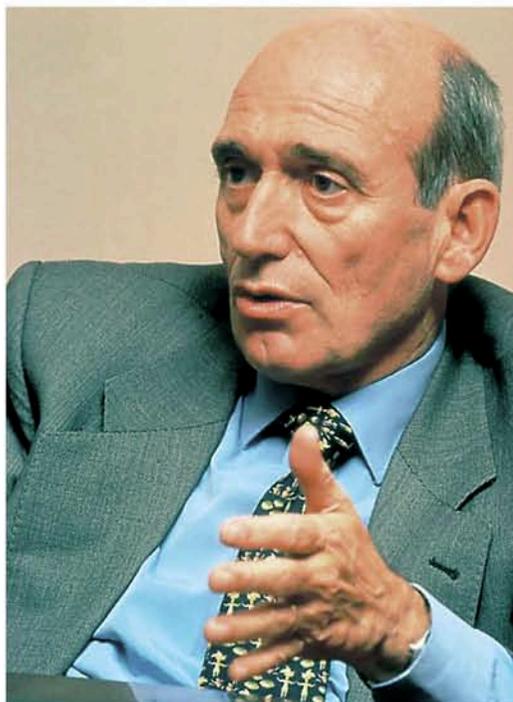
El ex alcalde admite que Necso donó diez millones de pesetas al Ayuntamiento, “igual que otras empresas”

■ José Manuel Fernández Norniella, ex secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pyme, ha sido nueve años socio de Romero de Tejada.

Socio de Fernández Norniella, otro hombre de Rato

Trasmediterránea no es la única experiencia empresarial de Ricardo Romero de Tejada, secretario general del PP de Madrid. Además de ser consejero de Caja Madrid, ha fundado dos empresas inmobiliarias. Durante nueve años fue socio de José Manuel Fernández Norniella, secretario de Estado de Comercio, Turismo y Pyme entre 1996 y 1998. Actualmente es presidente del Consejo Superior de Cámaras de Comercio. Norniella, como el secretario general del

PP de Madrid, es amigo íntimo del vicepresidente Rodrigo Rato. Romero de Tejada y Fernández Norniella constituyeron en 1990 al 50 por ciento la compañía Tecom 1000, S.L., cuyo objeto social abarcaba desde la participación en el sector de las telecomunicaciones hasta la compraventa de inmuebles. Romero de Tejada fue el administrador único hasta que la sociedad se disolvió en 1999. El secretario general del PP madrileño no ha querido aclarar a **interviú** los nego-



cios realizados por Tecom 1000.

En 1998, el ex alcalde de Majadahonda creó con Enrique Ignacio del Pino, cuñado suyo, la sociedad Arquimoby 98, S.L., dedicada al alquiler, arrendamien-

to y compraventa de fincas rústicas, y a la explotación agrícola, ganadera y cinegética. El secretario general del PP madrileño fue el administrador de la sociedad hasta 1999, cuando cesó.

nuncia del PSOE. “Es cierto —reconoce Romero de Tejada—. Fue un donativo para las fiestas, igual que hacen muchas otras empresas”.

En su día, y antes de acudir a los tribunales, el PSOE majariego presentó ante la Consejería de Urbanismo de la Comunidad de Madrid una denuncia similar. El Gobierno madrileño archivó la denuncia, pero el frente judicial sigue abierto. **i**

El segundo de Gallardón, llamado

Manuel Cobo, vicealcalde de Madrid, ha guardado silencio respecto al reportaje de **interviú** de la semana pasada que desmonta su versión sobre su implicación en 13 empresas inmobiliarias familiares. El dirigente socialista Jesús Caldera dijo la pasada semana que “el alcalde de Madrid —Ruiz-Gallardón— no puede seguir tratando de tapar esta situación y debe exigir a Cobo que comparezca en la comisión de investigación de la Asamblea de Madrid —que investiga el escándalo que tiene a esa autonomía aún sin Gobierno— y que haga pública su declaración de bienes y actividades”.

LOS NEXOS DE ROMERO DE TEJADA CON LA CONSTRUCCIÓN

► normas vigentes, Romero dice: "Los técnicos están para informar; los políticos, para tomar decisiones". Según argumentan los socialistas en su denuncia, el informe del técnico municipal es vinculante para la autoridad política que concede una licencia si ésta no ha buscado la opinión de otro técnico. Aquella vez no se pidió una segunda opinión.

Necso, la empresa presuntamente beneficiada por el entonces alcalde de Majadahonda, pertenece a Acciona, una de las mayores constructoras de España. En la actualidad, Romero de Tejada es representante de Acciona en el Consejo de Administración de la naviera Trasmediterránea. "Esto es pura casualidad", explica Romero de Tejada. Por este cargo, el secretario general del PP madrileño recibe una remuneración económica cuya cuantía se ha negado a desvelar.

Hombre de Rato

Romero de Tejada, una de las personas de máxima confianza del vicepresidente Rodrigo Rato, fue alcalde de Majadahonda entre 1989 y mayo de 2001, cuando dimitió para dedicarse en exclusiva a su cargo

■ Ricardo Núñez, portavoz del grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Majadahonda, cree que en lo que él llama "caso Necso", podríamos estar ante "una prevaricación clara".



Romero de Tejada se niega a desvelar cuánto cobra por representar a Acciona en el consejo de Trasmediterránea

de secretario general del PP de Madrid, que ocupa desde 1996. Pero en este tiempo se ha dedicado también al mundo empresarial y, a veces, la política le ha ayudado. El ejemplo más significativo es su participación en Trasmediterránea.

El secretario general del PP madrileño llegó a Trasmediterránea

por una decisión política, cuando la naviera era una empresa pública, controlada en un 95 por ciento por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI). El 7 de mayo de 2001, un día antes de presentar su dimisión en la alcaldía de Majadahonda, Romero de Tejada fue nombrado consejero de Tras-

mediterránea en representación de la SEPI. En el acuerdo de su nombramiento se especifica que el dirigente del PP era además accionista de la naviera.

En junio de 2002, dentro del proceso de privatizaciones emprendido por el Gobierno del PP, Trasmediterránea fue adjudicada a un consorcio liderado por la constructora Acciona y que contaba entre sus socios minoritarios con el ex ministro de Exteriores Abel Matutes. El proceso de privatización se completó en abril de 2003, fecha en la que Acciona decidió mantener a Romero de Tejada como consejero de Trasmediterránea. Según ha indicado un portavoz del secretario general del PP de Madrid a **interviú**, Romero de Tejada no había tenido ninguna relación previa con el grupo Acciona. Resulta llamativo que, pese a ello, Acciona decidiera

mantenerle como consejero de la empresa privatizada. "Que quede claro que yo ya era consejero de Trasmediterránea antes de entrar Acciona", dice Romero de Tejada.

El secretario general del PP madrileño no representa directamente a Acciona en el Consejo de Administración de Trasmediterránea, sino que lo hace a través de Soconfil, una sociedad instrumental filial de Acciona. Esta sociedad fue constituida el 9 de abril de 2003, dos días antes de que la naviera celebrase su primera junta de accionistas tras la privatización. Soconfil está participada, a su vez, por otras dos empresas del grupo Acciona, denominadas Badalport y Finanzas Dos.

Una espina para el PSOE

La oposición de Majadahonda no duda del talento de Romero de Tejada para los negocios. "En su etapa de alcalde —comenta Ricardo Núñez, portavoz del PSOE de Majadahonda— el pueblo creció espectacularmente. El desarrollo urbanístico de la ciudad ha sido excesivo e irracional. Por otra parte, no nos han permitido conocer el patrimonio del ex alcalde. En el Ayuntamiento nos han denegado varias veces su declaración de bienes e intereses. Espero que la denuncia que hemos interpuesto por el caso



■ El Ayuntamiento de Majadahonda (a la izquierda, su sede principal) recibió el 24 de julio de 2000 una transferencia bancaria (abajo) por valor de diez millones de pesetas de la firma Necso, que explicaba el gasto como "donación convenio Fiesta Ayuntamiento de Majadahonda".

Banco Santander		ABONO TRANSFERENCIA BANCARIA	
9100 5172 MAJADAHONDA		24-07-03 HOJA N. 3	
Código Cuenta Cliente (CCC)		Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	
Entidad	Oficina	D.C.	Rúm. de cuenta
0049	5172	35	2110078581
Ordenante: Referencia 020404000576		Titular de la cuenta: PZ MAYOR 5 CUENTA ORDINARIA	
NECSO DIVISION INMOBILIARIA		Fecha de la orden: 21-07	
BBVA 3994 BUZON 223		Por cuenta de:	
28001 MADRID		Importe Pesetas 10.000.000,00	
Origen:		ABONAMOS en su cuenta la cantidad consignada en	
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA		Importe, con VALOR: 25-07-00	
PASEO DE RECOLETOS, 10		EQUIVALENCIA EN EUROS 60.101,21	
MADRID		OBSERVACIONES: DONACION CONVENIO FIESTA AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA	